



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320210012100
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO ALINA ESTHER GANDARA BARBOSA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada la sociedad BANCOLOMBIA S.A. contra la señora ALINA ESTHER GANDARA BARBOSA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 22 de octubre de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.388.353
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.388.353

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintinueve (29) de octubre de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210012100
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO ALINA ESTHER GANDARA BARBOSA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma tres millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$3.388.353), a favor de la sociedad BANCOLOMBIA S.A. y a cargo de la señora ALINA ESTHER GANDARA BARBOSA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49a02b526b3d3bc7dc77d4cdd56e729dff711026119147b0b0c6835b9594b933

Documento generado en 29/10/2021 09:05:49 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**